



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 4815/19 y el Expediente CUDAP:
EXP_FCNCs_CR-SJB: 0000175/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado expediente perteneciente a la Srta. Valeria Soledad Sayegh (DNI 33.772.102) debía cumplimentar con el Régimen de Correlatividades exigidos en el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental para la aprobación de la asignatura Microbiología Ambiental.

Que corresponde exceptuar el cumplimiento de la correlativa Química Biológica para aprobar la asignatura Microbiología Ambiental.


Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Exceptuar el cumplimiento del régimen de correlatividades a la alumna Valeria Soledad SAYEGH (DNI 33.772.102) de la aprobación de la correlativa Química Biológica para la aprobación de la asignatura Microbiología Ambiental de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Trelew.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 513/19.-


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.